



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en SincroGO. Abogada & Periodista



Ciberataques como causa de ERTE por fuerza mayor: tres sentencias de la AN

Cada vez son más las empresas que sufren (o pueden sufrir) **ciberataques** o hackeos que pueden llegar a **comprometer gravemente la actividad de la compañía**, llegando incluso (en función del tipo de puestos o servicios prestados por la organización) a paralizarla.

El problema es que la realidad va muy por delante del marco legislativo y ante una situación así, **el margen de actuación de la empresa no es precisamente amplio**. ¿Qué se puede hacer con la plantilla mientras se solventa el problema? ¿Es un supuesto de fuerza de mayor?

La Audiencia Nacional se ha pronunciado en al menos tres sentencias sobre esta cuestión, **fallando a favor de las compañías sobre la consideración como “fuerza mayor”**. Ahora bien, dejando claro que, en los casos concretos enjuiciados, en la empresa había implantadas medidas de seguridad para intentar evitar ataques informáticos, aunque éstos finalmente se hayan producido.

Lo primero: ¿qué es la suspensión de contratos por fuerza mayor?

El contrato de trabajo puede ser suspendido temporalmente o bien reducirse la jornada a iniciativa del empresario por causa derivada de **fuerza mayor** (art. 47 del ET y art. 31 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre). Son los “**ERTE por fuerza mayor**”.

El procedimiento de suspensión de contrato o reducción de jornada por fuerza may ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |